



JONATHAN MANCILLA

La superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza.

Multas por US\$ 2,3 millones: SEC sanciona a dos eléctricas por megaapagón de 2025

Empresas dicen que cargos no guardan relación con el corte de suministro que afectó a todo el país.

C. MUÑOZ-KAPPES

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) sancionó a las empresas Engie Energía Chile y Generadora Metropolitana con un total de 30.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) —equivalente a US\$ 2,3 millones— “por su responsabilidad en incumplimientos a la normativa eléctrica” detectados tras el megaapagón ocurrido en febrero de 2025.

Cada empresa recibió una multa de 15.000 UTM, o US\$ 1,7 millones, “debido a deficiencias asociadas a la configuración y operación de sistemas de protección de sus instalaciones de generación, lo que incidió en el desmembramiento del Sistema Eléctrico Nacional durante el desarrollo de la contingencia”, dijo la entidad presidida por Marta Cabeza.

En el caso de Engie Energía Chile, la SEC detalló que se establecieron “incumplimientos vinculados a ajustes de protecciones en instalaciones de generación fotovoltaica”, mientras que respecto de Generadora Metropolitana se determinaron

“deficiencias en la configuración de protecciones de subfrecuencia en su central térmica, lo que contribuyó a la desconexión de unidades durante la emergencia eléctrica”.

Las empresas aseguran que los cargos formulados no tienen relación con el megaapagón. “La sanción de la SEC anunciada hoy se refiere a un parque de generación solar de menor escala, ubicado en la Región de Arica y Parinacota, que no guarda relación con las causas ni con el proceso de recuperación de servicio del evento ocurrido en el Sistema Eléctrico Nacional”, dijo Engie.

“Los cargos formulados no guardan relación con los efectos propagatorios o desmembramiento del Sistema Eléctrico Nacional. Generadora Metropolitana y sus activos no tuvieron injerencia alguna en las causas del apagón, como tampoco en la propagación del mismo, ni en la demora de la recuperación del sistema”, indicó Generadora Metropolitana. Ambas empresas señalaron que ejercerán los recursos y derechos que contempla la ley.